



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL CONCURSO NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2020 Y SE INICIA EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto de la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se convoca el Concurso nacional para la Concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas 2020, relativo a la subsanación de errores contenidos en las solicitudes, se acuerda:

Primero.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 30 de septiembre, aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (Anexo I):-

Segundo.-

Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio, para que las personas que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a subsanarlos así como para que aquellas otras que, habiendo presentado solicitudes excluidas u omitidas, y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

De no efectuar el concursante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el concursante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos a aportar deberán dirigirse a la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, pudiendo presentarse en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte, sito en Plaza del rey número 1 (28004-Madrid), así como en cualquier otro Registro de la Administración u Organismos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Begoña Cerro Prada

Subdirectora General de Promoción del Libro,
La Lectura y las Letras Españolas